



## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----  
**ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE  
EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA  
NIÑEZ, EFECTUADA EL MIÉRCOLES DOS DE OCTUBRE DE  
DOS MIL DIECINUEVE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la Sala Tres “Legisladores de Puebla” del Palacio Legislativo, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Educación, Atención a personas con Discapacidad y de la Familia y los Derechos de la Niñez, siendo las diez horas con doce minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** del Orden del Día, el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, solicitó al Diputado Uruviel Gonzáles Vieyra, Presidente de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, fungiera como Secretario y procediera al pase de lista, informando del quórum legal. -----

En el **Punto Dos**, correspondiente a la lectura del Orden del Día, y en su caso aprobación, el Diputado Presidente lo sometió a votación, el cual sin tener comentarios se aprobó por unanimidad. -----

En el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública del Gobierno de la República y del Estado de Puebla, para que sea implementada en las escuelas públicas de la entidad que aún no tienen, la infraestructura y las condiciones de accesibilidad necesarias para las y los alumnos con discapacidad, como lo son rampas, instalaciones sanitarias habilitadas, entre otras, tal y como lo establece la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y en su caso, aprobación. -----

El **Área Jurídica**, amplía la información del Acuerdo antes referido, indicando que esta Iniciativa fue presentada el día 9 de octubre de dos mil dieciocho, por la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, integrante del Partido Acción Nacional, comenta que la accesibilidad es la posibilidad que tienen todo ser humano para utilizar el objeto, visitar un lugar, acceder a un servicio, es la participación plena en todos los aspectos de la vida diaria,

## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

independientemente de las capacidades físicas o cognitivas, así mismo las personas con discapacidad física, mental, intelectual o sensorial son las principales afectadas en las barreras de accesibilidad en el entorno físico, por que impiden o dificultan su movilidad, comunicación o comprensión afectando su integración social y la posibilidad de valerse por si mismas, asegura que el plan Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014 – 2018, señala la carencia de infraestructura especial que impide que 5565 niños con algún problema físico o mental, puedan acudir a la escuela o que se traduzca en solo un 39 % de los menores, alrededor de 63 mil pueden acceder, así mismo este plan precisa que 7.7 millones de mexicanos presentan alguna discapacidad y 45 % solo logran tres años de primaria, el 20% llega a niveles de secundaria y preparatoria y solo el 5% puede acceder a la educación superior, aunado a ello el artículo 12 , fracción 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, señala que la Secretaria de Educación Pública, promoverá el desarrollo de la educación de las personas con discapacidad prohibiendo cualquier discriminación en los planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional, por lo anterior señaló que es indispensable que las escuelas públicas y privadas cuenten con la infraestructura necesaria, para que las alumnas y alumnos con discapacidad puedan desarrollarse con plenitud. -----

Acto seguido, la **Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia**, comenta que la Suprema Corte de Justicia, ya se pronunció que los niños con discapacidad deben integrarse siempre al sistema educativo, sin excepciones, quiere decir que tienen que ser incluidos en el sistema regular, con base a eso se pide este exhorto, ya que los niños con discapacidad que se integran a la escuela ordinaria, hace que tengan una medida más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, y construir una sociedad integradora y lograr la educación para todas las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren con sus padres tienen más posibilidades de convertirse en miembros prioritarios de la sociedad. He recibido a padres de familia que cuentan con hijos con discapacidad y han dicho que una de las razones por las que no han podido concluir sus estudios, es que muchas veces las instalaciones educativas no cuentan



## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

con rampas o con servicios que les permitan estar ahí, incluso que les permitan pararse e ir al baño les es complicado y necesitan ayuda de sus compañeros, para empezar solo para entrar a la escuela, después para llegar al salón de clases y luego si necesitan ir al baño pues más complicado aun, a lo mejor entre varios compañeritos los tienen que cargar porque no hay rampas y aprovechando que la Suprema Corte ya se pronunció y todos los niños y niñas que tengan una discapacidad deben de ir a una escuela regular, es prioritario que se tengan estas instalaciones adecuadas para que ellos puedan asistir de manera adecuada , ya que, los niños que tienen discapacidad tienen una menor posibilidad de ir a la escuela, de recibir una buena atención de salud y son los mas vulnerables.

La **Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri**, comenta que aunado a todo lo manifestado por la Diputada Mónica Rodríguez, que es muy importante, también es importante atender el problema de la falta de accesibilidad para las personas con diferentes tipos de discapacidad, también quiero comentar que soy consiente de las muchas necesidades que tiene el sector educativo en el Estado de Puebla, nuestras instituciones públicas presentan condiciones muy desiguales, incluso dentro de las principales ciudades, pero estas diferencias son mucho mas notorias entre la zona rural, en muchas escuelas encontramos infraestructuras deterioradas e incluso la falta de estructura para atender a la población escolar, además tienen dificultades para dar mantenimiento y pagar servicios básicos como es la energía eléctrica, en la mayoría de los centros educativos, los padres de familia son los que cooperan para mejorar las condiciones en las que sus hijos e hijas reciben la educación y aunque los tres niveles de gobierno tienen la atribución de promover el mantenimiento y equipamiento básico a las escuelas públicas dentro de su jurisdicción, se ha escuchado que el presupuesto es insuficiente, por lo que para el acuerdo que se está analizando sugirió se modifique el exhorto para invitar a las Secretarías de Educación Pública Estatal y Federal, para que elaboren y ejecuten un plan integral que permita gradualmente implementar en las escuelas, que aún no tienen las condiciones de accesibilidad e infraestructura de rampas, sanitarios, señalizaciones, entre otras. Este comentario lo realizo confiada de que queremos ver los resultados de este acuerdo y que por lo tanto también tendremos un

## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

compromiso durante la aprobación del presupuesto, para destinar recursos a un fondo que permita a nuestra entidad avanzar en este año en la inclusión de las personas con discapacidad, sin dejar de lado que es necesario que se cubran las necesidades de mantenimiento e infraestructura básica que tienen las instituciones educativas actualmente. Por lo tanto propongo que el acuerdo quede como sigue: Primero: se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, para que elaboren y ejecuten un plan integral mediante el cual se implementen de forma gradual en las escuelas, que aun no tienen las condiciones de accesibilidad y de infraestructura, de rampas, sanitarios, señalizaciones, entre otras, tal y como lo establece la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, de igual forma se invita a que el plan sea presentado al Congreso de la Unión y al Congreso del Estado de Puebla respectivamente, previo al periodo de aprobación de los presupuestos, para que se consideren los recursos necesarios para la ejecución de las acciones del primer año de dicho plan. -----

En uso de la voz la **Diputada Nora Yessica Merino Escamilla**, menciona que en el 2016, más del 90% de las escuelas en Puebla no tenían infraestructura necesaria para la movilidad de estudiantes con discapacidad motriz, para del 2018, no fue lo que quisiéramos ya que el 90% el número tan solo se redujo al 72% que no tienen infraestructura necesaria, en este 2019, los avances no han sido suficientes debido a varios factores, uno, cuando se realiza la construcción de las instituciones educativas, no se considera de manera integral la colocación de rampas de acceso para quienes utilizan sillas de rueda y otras medidas de inclusión que no nada mas son ese tipo de rampas; dos, las escuelas no cuentan con el presupuesto para colocar estas rampas por sí mismas, además desde que esta CAPCE, para cualquier intervención dentro de cualquier unidad educativa debe de haber un permiso y la intervención de CAPCE; tres, el personal administrativo de las escuelas no está capacitado para atender de manera integral a los niños y niñas que sufren alguna discapacidad, además las personas con discapacidad les es complicado no solo el acceso a su aula sino el acceso a los baños, canchas, bibliotecas, cooperativas e incluso estar en las áreas verdes, entonces al estar



## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

teniendo aulas únicamente accesibles lo que estamos haciendo es meter y separar de una manera a los niños y niñas con discapacidad por que los dejamos solo con acceso al aula, por eso es importante que tengan acceso a esta estructura de manera general en toda la institución educativa, hoy lo que buscamos es que puedan acceder a toda la infraestructura de la que goza cualquier niño o niña que va a la institución, además creo que realmente se necesita ser accesible en el ingreso a la escuela y promover en tiempo y forma la atención de niñas y niños desde los 3 años, fortalecer las escuelas normales dotándolas de presupuesto, creo que es momento de empezar a ver el tema de presupuesto, porque si bien es cierto que tenemos muchas ganas, el presupuesto es el que va a hacer que las cosas pasen, entonces este exhorto nos sirve como un respaldo para poder exhortar y mas que nada etiquetar y dotar con los recursos necesarios a las instituciones vía Secretaria de Educación Pública, si CAPCE ya no va a ser el operador o quien va a encargarse de este tema, revisar con quien y a quien le tenemos que dotar de infraestructura -----

Acto seguido la **Diputada Tonantzin Fernández Díaz**, comenta que es importante la infraestructura, por todo lo que ya se comentó sobre el proveer rampas para que accedan a toda la escuela, primero a las aulas, a los baños, tiene que ser un diseño integral eso es lo más importante, y la otra es que también recordemos que el plan precisa que 7.7 millones de mexicanos que presentan alguna discapacidad, solo el 45% logro el tercer año de primaria, el 20% llego a niveles de secundaria y preparatoria y solo el 5% pudo acceder a una educación superior, esto denota la falta de oportunidades que tienen los niños y niñas con alguna discapacidad para seguir sus estudios, por ese motivo también quiero invitarlos a ustedes a que una parte del presupuesto y se pudiera destinar para la compra de computadoras en sistema braille, -----

La **Diputada Liliana Luna Aguirre**, solicita incluir en el exhorto que en las escuelas que no son especiales para niños con discapacidad, se encuentren maestros de USAER, maestros que están en la mayoría de escuelas, desde preescolar, primaria, secundaria y bachillerato y ellos me han pedido un pequeño espacio, ya que atienden a niños con discapacidad motora, intelectual, visual y de lenguaje en ciertas horas del horario de



## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

clases y he visto que es cierto que necesitan espacio, ya que si están en las escuelas regulares, por lo que me gustaría que se les brinde el espacio. En uso de la palabra el **Diputado Uruviel González Vieyra**, manifiesta que, respecto a los comentarios de las compañeras Diputadas, este es un tema de la comisión de Presupuesto que se tendría que platicar en las mesas de trabajo previo a esta comisión, porque recordemos que la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Educación Especial, son las que atiende tanto como a USAER y a otros Centros de Atención Múltiple y mi compañera de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad la Diputada Cristina Tello Rosas, esta preparando ya este punto de acuerdo para la mesa de trabajo y viene un tema no tan solo de más personal, también viene un tema de infraestructura, un tema de talleres y un tema de manejo del uso adecuado para las personas con discapacidad, en la parte de USAER se esta proponiendo el tema de los espacios permanentes para las personas que atienden a estos niños de las escuela regulares y de los centros de atención múltiple, por eso le pediría que esos comentarios Presidente los pudiéramos tener a la mano para que en el momento adecuado los pudiéramos platicar, ya como viene el presupuesto y no dejarlo nada más como un simple comentario, hay capitulo mil, hay capitulo dos mil, el capitulo de infraestructura, el capitulo de mantenimiento, en fin, el presupuesto de la Secretaría de Educación es muy amplio, en el pasado presupuesto nosotros conseguimos 10 millones de pesos para personas con discapacidad en la Secretaria de Salud, fue muy bueno pero se ocupo para otra cosa, cuando debimos de haberlo destinado a la Dirección de Educación Especial, por eso le pido Presidente que eso lo vayamos platicando en la Comisión de Presupuesto, y también pedirle que se someta a votación de estas Comisión de Comisiones Unidas, la modificación del Punto de Acuerdo. -----

En seguida el **Diputado Hugo Alejo Domínguez**, exhorta a adecuar el contenido para que se pueda ya someter a votación y posteriormente a presentarla en el Pleno, en base al planteamiento que hace la Diputada Alejandra Guadalupe Esquitín Lastiri, -----

Por su parte la **Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia**, comenta que las aportaciones de las compañeras Diputadas son valiosas y se puede trabajar, ya que son para mejor esta propuesta y estoy de acuerdo con la

## COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ.

adición que pide la Diputada Guadalupe Esquitín y en cuanto al presupuesto, la Comisión de la Familia tendrá que trabajar en ese presupuesto y espero contar con el apoyo de todas mis compañeras de la Comisión, para que logremos el presupuesto en materia de niñas y niños adolescentes. -----

Por último, el **Diputado Presidente**, No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, se estableció un receso para la elaboración del Acta de esta Sesión. Transcurrido el receso y verificado el quórum legal, el Diputado Presidente sometió a consideración dispensar la lectura del Acta celebrada el dos de octubre del año en curso, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla se aprobó por unanimidad. -----

### **Comisión de Educación**

**DIP. HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTE

**DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO

**DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN**  
**AÑORVE**  
VOCAL

**DIP. CRISTINA TELLO ROSAS**  
VOCAL

**DIP. OLGA LUCÍA ROMERO GARCÍ**  
**CRESPO**  
VOCAL

**DIP. IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**  
VOCAL

**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE**  
VOCAL

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN,  
ATENCIÓN A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ.

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

**DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA**  
PRESIDENTA

**DIP. CRISTINA TELLO ROSAS**  
SECRETARIA

**DIP. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE**  
VOCAL

**DIP. YADIRA LIRA NAVARRO**  
VOCAL

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
VOCAL

**DIP. ARTURO DE ROSAS CUEVAS**  
VOCAL

**DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Educación, Atención a Personas con Discapacidad y De La Familia y Los Derechos De La Niñez, de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve. -----

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN,  
ATENCIÓN A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y DE LA FAMILIA Y LOS  
DERECHOS DE LA NIÑEZ.

**Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez**

**DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECHIA**  
PRESIDENTA

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**  
SECRETARIA

**DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
VOCAL

**DIP. NORA MERINO ESCAMILLA**  
VOCAL

**DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE**  
VOCAL

**DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**  
VOCAL

**DIP. NANCY JIMÉNEZ MORALES**  
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Educación, Atención a Personas con Discapacidad y De La Familia y Los Derechos De La Niñez, de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve. -----